



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma oral</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de junio de 2021, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla

El pasado mes de diciembre se anunciaba la posibilidad de construir en el solar del antiguo equipo quirúrgico del Ayuntamiento de Sevilla, sito en la Avenida de Menéndez Pelayo, un almacén logístico que distribuya a los negocios del casco antiguo, lo que aliviaría la carga y descarga en las calles del centro de Sevilla y, supuestamente, contribuiría a aliviar la contaminación y la congestión del tráfico.

Muchos eran los vecinos del Prado de San Sebastián que se oponían a la construcción de este centro, y fundamentalmente por dos razones. La primera es que entendían que en este espacio tenía que ubicarse un equipamiento dotacional de barrio o un centro de salud que diera servicio a esta zona. La segunda porque entendían que afectaría al bienestar de los vecinos y que, entendiendo que este centro de distribución podría aportar cierta utilidad, no era justo que se implantara en un barrio que, ya de por sí, carece de muchos servicios públicos.

Sin embargo, el pasado viernes se publicitaba que en ese solar se construiría un nuevo centro de salud con un servicio de urgencias de 14 horas. Poco después de que este solar se cediera a la Junta de Andalucía, la incertidumbre ha sido la norma que ha imperado en los posibles usos que se le darían al mencionado solar.

Con todo lo anterior, formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Es definitiva la propuesta de la construcción del centro de salud?

Código Seguro De Verificación	pppWsloITQ1KTZp6jFp0ug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	02/06/2021 14:04:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pppWs1oITQ1KTZp6jFp0ug==		



- 2. ¿Cuál es la actual situación administrativa del solar del antiguo equipo quirúrgico del Ayuntamiento de Sevilla?
- 3. Cuál será la fórmula que se utilizará para el uso de este espacio por parte de la Junta de Andalucía? ¿Continuará la vigencia de la actual cesión? ¿Se realizará una novación en la misma? ¿Cambiará la titularidad del solar?

Fdo. Mª Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación	pppWs1oITQ1KTZp6jFp0ug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	02/06/2021 14:04:47
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pppWs1oITQ1KTZp6jFp0ug==		

